

Nombre del fichero a modificar: REGISTRO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PELIGROSOS.

Número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (código): 2081470008.

Apartados de la inscripción y contenido íntegro de cada uno de los que se modifican:

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Estadística. Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

3. Tipos de datos contenidos en el fichero: también se incluyen datos relativos a infracciones penales y administrativas.

Nombre del fichero a modificar: GESTIÓN DE NÓMINAS Y PERSONAL.

Número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (código): 2081470001.

Apartados de la inscripción y contenido íntegro de cada uno de los que se modifican:

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Negociado de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

3. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión integral de recursos humanos y pago de nóminas a cargos públicos y empleados del Ayuntamiento. Se desglosan únicamente los datos personales identificativos objeto de tratamiento por un tercero para gestión telemática.

4. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: otros órganos de la Administración Local, organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos judiciales, sindicatos y juntas de personal, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Interesados legítimos, solo datos identificativos del fichero.

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Nombre del fichero que se suprime: SIGEL SECRETARIA.

Número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (código): 2013410078.

Motivos de supresión: se instaló la aplicación, por lo que se inscribió la creación del fichero, pero nunca se introdujeron datos en el mismo.

Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: no procede destino ni previsión para destruir aquella información que nunca se introdujo.

En Sevilla la Nueva, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(03/32.419/09)

TITULCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del año 2009, al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el período de su exposición pública, se hace público su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal correspondiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
Ingresos corrientes		
I	Impuestos directos	229.640,00
II	Impuestos indirectos	132.000,00
III	Tasas y precios públicos	199.605,70

Capítulo	Denominación	Euros
IV	Transferencias corrientes	454.362,59
V	Ingresos patrimoniales	17.000,00
Ingresos de capital		
VII	Transferencias de capital	983.599,71
Total ingresos		2.016.208,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
Gastos corrientes		
I	Gastos de personal	584.974,02
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	309.839,51
III	Gastos financieros	17.500,00
IV	Transferencias corrientes	117.304,49
Gastos de capital		
VI	Inversiones reales	986.589,98
Total gastos		2.016.208,00

Plantilla presupuesto 2009

Funcionarios:

- Secretaría-Intervención: 1 plaza.
- Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Laborales:

- Jefe de mantenimiento: 1 plaza.
- Administrativo: 1 plaza.
- Educadora: 2 plazas.
- Limpiadora: 2 plazas.
- Auxiliar administrativo: 2 plazas.
- Maestra: 1 plaza.
- Policía BESCAM: 4 plazas.

Contra la aprobación definitiva del referenciado presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Titulcia, a 28 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Fuencisla Molinero Cuenca.

(03/32.520/09)

TRES CANTOS

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error en la lista provisional de excluidos en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 12 plazas de auxiliar administrativo, la concejala-delegada de Recursos Humanos, por resolución número 2183/2009, de 9 de octubre, ha resuelto:

Primero.—Rectificar el Decreto 2069/2009, de 30 de octubre, siendo la lista provisional de excluidos la que figura en el Anexo I.

Segundo.—Se dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALCOCER	DELICADO	RAFAEL	2
ALONSO	HIDALGO	LUIS MANUEL	2
ALVAREZ	MINGO	TAMARA	7
ANTON	MERODIO	IGNACIO	2
AVEDAÑO	FERNANDEZ	MARTA RAQUEL	6
AYARRA	BURGOS	JOSE MARIA	2 Y 7
BARÓN	BRAVO	ARELYS ISABEL	1 Y 2
BARRA	ALEGRE	ANA ESTHER	2
BARRERO	FERNANDEZ	JESUS	2
BASTANTE	ALVAREZ	JOVITA	7
BAUTISTA	ESTEBAN	JUAN	2